

La UNESCO y la paz

Notas con motivo del Año Internacional de la Paz

Por José Ignacio de Prada Bengoa

La Asamblea General de Naciones Unidas acordó, mediante la Resolución 40/3, del 24 de octubre de 1985, proclamar a 1986 como Año Internacional de la Paz (AIP). Con la proclamación se ha pretendido ofrecer una oportunidad a los gobiernos, y a los demás partícipes de la comunidad internacional, para expresar la aspiración compartida por todos los pueblos de vivir una paz justa y duradera.

Se trata de una ocasión única para reflexionar creativamente sobre los requisitos básicos de aquello de lo que depende nuestra propia supervivencia como especie, reflexión que, según Naciones Unidas, debe abarcar los siguientes aspectos:

a) La paz como condición indispensable del desarrollo económico, del progreso social, de la seguridad y de la independencia nacional.

b) El desarme y la prevención de catástrofe nuclear como elementos esenciales de la paz.

c) La paz como requisito para el ejercicio de los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades sociales, culturales y ambientales.

Se ha vinculado al Programa del AIP a UNESCO, OMS, OIT, FAO y Universidad de Naciones Unidas. Se pretende, al mismo tiempo, aprovechar la celebración para renovar y fortalecer la adhesión a los principios de la Carta de Naciones Unidas, así como para difundir su experiencia en la promoción de la paz mediante sus múltiples declaraciones en este campo.

El papel de UNESCO en la conmemoración del AIP ha de ser importante, pues constitucionalmente el fin primordial de la Organización es servir a la causa de la paz a través de la extensión de la educación, de la difusión de la cultura y del progreso de la ciencia. Como expresa la carta fundacional de UNESCO, una paz duradera sólo puede estar basada en la solidaridad intelectual y moral de la Humanidad, meta únicamente alcanzable mediante una educación dirigida a fomentar la comprensión mutua entre los pueblos y a favorecer la cooperación entre ellos.

Así pues, contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad constituye el principal objetivo de UNESCO y, como tal, trasciende todas las actividades de la organización. Sin embargo, desde los primeros años de su historia institucional han venido desarrollándose específicamente actividades directamente encaminadas a estudiar y a investigar en el campo de las ciencias sociales los problemas de la paz.

UN POCO DE HISTORIA

Haciendo un poco de historia, se recuerda cómo ya en 1949 se comienza a investigar esta materia en relación con los orígenes del fascismo y del nacionalsocialismo. Las causas de la guerra todavía reciente eran imputadas a los prejuicios ideológicos del nacionalsocialismo, al cultivo de la dimensión instintiva del hombre, y por ello urgía una crítica intelectual de estas teorías. Desde 1963 a 1966 se realizan estudios destinados a preparar el programa de investigación de la Organización sobre el desarme y la paz, a confrontar diferentes concepciones en materia de investigación sobre el desarme y a explorar la posibilidad de incrementar, gracias al desarme, la ayuda prestada en el dominio de la educación y a estudiar ciertos aspectos económicos, sociológicos y jurídicos del desarme, así como los diferentes modelos hipotéticos del desarme.

Estos trabajos han sido llevados a cabo en cooperación con las Naciones Unidas, y en colaboración con las Conferencias Pugwash sobre la ciencia y los problemas internacionales y la Asociación Internacional de Investigación sobre la Paz. La UNESCO elaboró por entonces un repertorio internacional de instituciones especializadas en prospección sobre paz y desarme. En 1967 se efectuó un estudio sobre el reciclaje de personas dedicado a investigaciones militares y sobre su participación posible en actividades de ayuda al Tercer Mundo en proyectos no militares. En el curso de los años siguientes se emprendió una guía para la elaboración de programas de investigación sobre la paz; estudios de caso sobre la violencia y regulación de conflictos, y una antología de investigaciones sobre la paz. En 1974 se organizó un forum sobre la paz.

El desarrollo de actividades de ciencias sociales aplicadas al problema del desarme ha recibido un impulso nuevo como consecuencia de las decisiones adoptadas por Naciones Unidas en el marco del segundo decenio del desarme, como la Declaración para la preparación de las sociedades para vivir en la paz, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1978, y las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en las sesiones extraordinarias 11.^a y 12.^a consagradas al desarme en 1978 y 1980, en las que se ha pedido a la UNESCO "reforzar su programa de educación en materia de desarme", lo que mostró que aquélla organizara en París, durante 1980, un Congreso Mundial sobre educación para el desarme. El Congreso solicitó al Director General:

"Reforzar las actividades de investigación en Ciencias Sociales consagradas al desarme, a la paz y a las relaciones internacionales, a fin de mejorar notablemente los programas de educación y de información en estos campos en cooperación con la organización de Naciones Unidas en particular, con el Centro para el Desarme y el Instituto de Investigación sobre el Desarme, con los organismos nacionales e internacionales de Investigación y con las organizaciones no gubernamentales apropiadas."

El Congreso formuló igualmente recomendaciones para la mejoría de los estudios en estos dominios y aconsejó la creación de centros nacionales e internacionales de investigación sobre el desarme y la paz. Como consecuencia del Congreso se organizaron dos seminarios sobre desarme, para estudiantes universitarios, en Caracas y Yakarta, en 1981 y 1982, respectivamente. Los resultados de los trabajos de un seminario organizado por la conferencia Pugwash en 1982 han sido publicados bajo el título "Los científicos, ante la carrera de armamentos y el desarme". Otra reunión fue consa-

grada a las diferentes percepciones del peligro de guerra y a las diferentes concepciones sobre la seguridad.

La mayor parte de las actividades de UNESCO emprendidas o previstas durante el período cubierto por el segundo Plan a Medio Plazo (1984-1989) se sitúan en el contexto de la acción de las Naciones Unidas en favor de la paz. Al lado de la reflexión filosófica sobre la paz en el contexto mundial actual, han sido comenzados estudios sobre los factores favorables a la paz, sobre las diferentes interpretaciones de las causas de las consecuencias de los conflictos, sobre las relaciones entre las estructuras de dominación política, social, económica y cultural, y sobre la aparición de los conflictos armados. Ellos constituyen una contribución de la UNESCO al Año Internacional de la Paz. Estudios pluridisciplinarios han sido emprendidos sobre ciertos factores de la carrera de armamentos y sobre las consecuencias de esta carrera en los conflictos regionales e internacionales. Un programa de investigación sobre los aspectos teóricos y prácticos de la noción de seguridad por el desarme ha sido lanzado como consecuencia de la resolución 37/78 de la Asamblea General de Naciones Unidas, pidiendo a la UNESCO contemplar "la adopción de medidas tendentes a reforzar las ideas de la cooperación internacional para el desarme por la investigación, la educación, la información, la comunicación y la cultura". Esta investigación ha sido adoptada en cooperación con el Departamento de Desarme de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas para el Desarme (UNIDIR), lo mismo que estudios sobre relaciones entre la paz, el desarme y el desarrollo que la UNESCO prosigue. Estudios e investigaciones que al mismo tiempo que pretenden elucidar estos problemas, proporcionarán una base científica a las actividades de educación destinadas a hacerlos comprender mejor y a favorecer su tratamiento en la enseñanza de nivel superior. Recientemente, el Consejo Ejecutivo ha autorizado al Director General a firmar un acuerdo con la Universidad para la Paz de Costa Rica.

LA PAZ, EN LA CONFERENCIA GENERAL DE SOFIA

En la XXIII Conferencia General de la UNESCO en Sofía, el tema de la paz fue abordado dentro del Gran Programa XIII, logrando un consenso general sobre las actividades a desarrollar durante el bienio 1986-87. No era una empresa baladí, pues buena parte de las posturas críticas de algunos países occidentales hacia UNESCO en los últimos tiempos se centraban en que dedicaba demasiados esfuerzos a resolver temas ajenos a sus competencias y que contribuían a politizar a la organización o a dividirla.

Sin embargo, la gran mayoría de países apoyó las propuestas que se presentaron, destacando la coincidencia de todos los países en los siguientes puntos:

1. Los problemas de la paz y el desarme revisten la máxima gravedad para la Humanidad.
2. La UNESCO tiene competencias constitucionales para tratar de estas cuestiones.
3. Sin embargo, al no ser la UNESCO el único organismo del sistema de Naciones Unidas que se ocupa de estos temas, debe hacerse un esfuerzo para deslindar claramente sus funciones al respecto para no incidir en aspectos técnicos estratégicos, militares o políticos que puedan caer dentro de la esfera del Instituto de las Naciones Unidas de

Investigaciones sobre el Desarme y del Departamento de Asuntos sobre el Desarme.

4. La acción de la UNESCO en este campo debe centrarse en los próximos años en aquello que específicamente puedan aportar la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación al servicio de la paz, evitando duplicaciones, coordinando sus programas con las demás agencias especializadas del sistema y orientando su acción hacia los temas que generen menos divisiones y más áreas de acuerdo.
5. Se mantienen, sin incremento alguno, las asignaciones presupuestarias para las actividades relacionadas con la paz.

Entre las Resoluciones de la Conferencia de Sofía se adoptó la que autorizaba al Director General a proseguir las actividades del Gran Programa XIII, invitándole especialmente a que: 1) Fomente la capacidad de investigación, formación e información sobre los factores que mantienen y fortalecen la paz, y sobre las causas de las guerras, dentro de las competencias de UNESCO; 2) Difundir información sobre la carrera de armamentos y sus consecuencias; 3) Potenciar la capacidad de investigación sobre el desarme y sus relaciones con el desarrollo económico y social. Presupuestadamente se aprobaron 541.000 dólares en el bienio 1986-87 para reflexionar sobre los factores que contribuyen a la paz y que incluye el fomento a la investigación en este campo, a la difusión de la información, formación de estudiosos, análisis de métodos para la prevención y resolución de conflictos, mejora del estudio del Derecho Internacional y de las relaciones internacionales, junto con la celebración del Año Internacional de la Paz. También se autorizaron 111.700 dólares para la investigación sobre las causas y consecuencias de la carrera armamentista, produciendo síntesis de los trabajos realizados y en curso, y financiando a las instituciones especializadas en el sector como la Pugwash Conferences e Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Estocolmo (SIPRI). El Programa específico de Educación para la Paz y el Respeto de los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos recibió la asignación más importante de casi dos millones y medio de dólares.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR UNESCO PARA CONTRIBUIR A LA CELEBRACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ

1. Con miras a contribuir en sus esferas de competencia a la celebración del Año Internacional de la Paz (1986), en el marco del Gran Programa XIII la UNESCO organizará en septiembre de 1986 una mesa redonda de dos días de duración sobre los factores vinculados a sus campos de acción que pueden favorecer el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz (en colaboración con los órganos competentes de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas, el Consejo Internacional de Ciencias Sociales, el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Sociales, y en cooperación con la Comisión Internacional para la Paz en la Mente de los Hombres).

2. Por otra parte, la UNESCO preparará para publicar en coedición el "Anuario de la UNESCO sobre la paz y los conflictos", cuyos dos volúmenes, que aparecerán en 1986 y 1987, respectivamente, estarán dedicados a reseñar los trabajos efectuados por las instituciones nacionales, regionales o internacionales de investigación en materia de ciencias sociales y humanas sobre los factores educativos, científicos y culturales favorables a la paz. Se

publicará en español, en francés y en inglés, en la colección "Informes y documentos de ciencias sociales", la séptima edición, actualizada en 1985, del "Repertorio de instituciones de investigación sobre la paz".

3. Además, en 1986, la UNESCO:

- Publicará (en árabe, español, francés e inglés) y difundirá un suplemento del boletín "La comprensión internacional en la escuela" dedicado al Año Internacional de la Paz.
- Aportará apoyo técnico y financiero, en forma de contratos y servicios consultivos, a los Estados Miembros para ayudarles a introducir, consolidar o ampliar el Plan de Escuelas Asociadas a nivel nacional y ayudará a éstas a realizar actividades en el marco del Año Internacional de la Paz (1986)
- Difundirá entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales el Plan de Desarrollo de la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales.
- Aportará apoyo técnico y financiero, en forma de contratos y servicios consultivos, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales para la ejecución de actividades previstas en el Plan, especialmente para celebrar consultas bilaterales y multilaterales sobre los manuales de historia, geografía o literatura, y para organizar, en el marco del Año Internacional de la Paz, una Semana especial de fomento de la educación para la comprensión internacional.
- Con arreglo al Plan de Desarrollo de la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales, del Año Internacional de la Paz y del cuadragésimo aniversario de la creación de la UNESCO, organizará, por contrato, seminarios regionales destinados a personal docente y a especialistas en programas escolares, para preparar y publicar material pedagógico sobre la UNESCO y ciertos problemas mundiales de los cuales se ocupa y que se analizan en el Segundo Plan a Plazo Medio.
- En el marco del Plan de Desarrollo de la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales, organizará en la Sede, por contrato, un encuentro europeo de alumnos de las Escuelas Asociadas acerca de los problemas de la paz por lo que hace a las esferas de competencia de la UNESCO.
- Dentro del Plan de Desarrollo de la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y el Año Internacional de la Paz, y como complemento del Año Internacional de la Juventud, organizará un encuentro de jóvenes de las zonas rurales de diferentes países para fomentar la reflexión y la acción de la juventud con miras a promover la paz, el desarme y el desarrollo.

4. La UNESCO prestará apoyo a la organización por las comisiones nacionales y las organizaciones interesadas de encuentros regionales de jóvenes de menos de veinticinco años sobre el tema "Los jóvenes y la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales", como complemento de las iniciativas adoptadas durante el Año Internacional de la Juventud y en el marco del Año Internacional de la Paz, dentro del Programa de Participación en las actividades regionales. Por otra parte, la consulta anual de las organizaciones no gubernamentales juveniles, convocada por la UNESCO en su Sede

(octubre de 1986) versará sobre el tema de la paz, y se organizará un concurso de carteles abierto a los jóvenes con motivo del Año Internacional de la Paz.

5. Cabe señalar asimismo que todos los años, en septiembre-octubre, tiene lugar la ceremonia de entrega —por el Director General— de los trofeos internacionales de "fairplay" Pierre de Coubertin.

6. La UNESCO otorgará en 1986 el Premio UNESCO de Educación para la Paz destinado a promover las acciones tendentes a "erigir los baluartes de la paz en la mente de los hombres", recompensando una actividad especialmente destacada que tenga por finalidad sensibilizar a la opinión pública y movilizar las conciencias en favor de la paz. Las reuniones del Jurado Internacional y de la Comisión Internacional de la Paz en la Mente de los Hombres y la ceremonia del Premio tendrán lugar, respectivamente, del 3 al 5 de julio y al día siguiente del Día Internacional de la Paz, fijado el 18 de septiembre de cada año.

7. En el marco del Gran Programa IV, la UNESCO publicará una guía metodológica destinada a facilitar la integración en los contenidos de la educación de los principios formulados en la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General en su 18.ª reunión (1974); en el marco de ese mismo Gran Programa, la UNESCO organizará una consulta sobre los contenidos y los métodos que puedan contribuir, en la enseñanza libre de idiomas y literaturas extranjeras, a la comprensión internacional y a la paz.

8. En el Gran Programa V, la UNESCO organizará en Europa, por contrato, dos reuniones y preparará dos estudios sobre determinados temas recomendados por la Tercera Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la Región Europa (Sofía, 1980) y el Comité del Centro Europeo para la Enseñanza Superior (CEPES), temas como la función de la enseñanza superior en el fomento de la paz, la comprensión internacional y el respeto de los derechos humanos; la participación de la mujer en la enseñanza superior, sobre todo en la enseñanza científica y tecnológica.

9. En el marco del Gran Programa IX, en cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales competentes (en particular, las Conférences Pugwash sur la science et les problemes internationaux, la Federación Internacional de Control Automático, la Federación Mundial de Trabajadores Científicos, la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros y el Consejo Internacional de Uniones Científicas), así como con las asociaciones nacionales interesadas, la UNESCO participará en 1986 en la ejecución de actividades y en la elaboración de estudios destinados a fortalecer el papel y la actividad de los científicos en favor de la aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología al bienestar de las sociedades y el mantenimiento de la paz.

10. Con arreglo al Gran Programa XI, en 1986 un Estado Miembro organizará una reunión internacional sobre el papel de los agentes culturales y de los artistas en favor de la paz, con miras a estudiar la forma en que podrá iniciarse una acción coordinada que permitiera poner sus obras, su creatividad y su talento al servicio de esa causa. Tal reunión se ha preparado mediante una serie de estudios realizados en 1984 y 1985 sobre el aporte de la cultura a la cooperación internacional y sobre el papel de la cooperación cultural en la lucha contra los prejuicios, la intolerancia y el racismo, en favor de los derechos humanos y el fortalecimiento de la paz.

11. Dentro del Gran Programa II, la UNESCO produjo, en cooperación con el Centro de Enlace de la Enseñanza y los Medios de Comunicación del Ministerio de Educación de Francia, un prototipo del folleto en francés dedicado a la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el "apartheid" y la incitación a la guerra (aprobada en 1978). Ese folleto, destinado al grupo de edades de nueve a diecisiete años, se distribuirá en cooperación con la Federación Mundial de Clubes UNESCO y las organizaciones no gubernamentales. Se prevé asimismo traducirlo al español y al inglés en 1986-1987.

12. El estudio sobre "La paz y la comunicación" realizado por el Consejo Internacional de Ciencias Sociales será publicado en inglés, español y alemán por la Universidad de la Paz (Costa Rica) y difundido en 1986. Se iniciarán otros temas estudios sobre la contribución de los órganos de información a la creación de un clima de confianza y a la paz, el conocimiento mutuo y la comprensión internacional.

13. A fin de complementar la información habitual de la prensa y los medios de comunicación de masas acerca de las actividades que la UNESCO realizará durante el Año Internacional de la Paz (1986), la Organización aportará su contribución a una serie de 126 programas televisuales de las Naciones Unidas, titulada "Agenda for a Small Planet". Producirá un fotoscopio y una serie de 48 diapositivas en que se vincula el 40º aniversario de la UNESCO al Año Internacional de la Paz, y realizará programas radiofónicos especiales. El concurso de carteles realizado en junio de 1985 entre un centenar de escuelas de artes gráficas de todo el mundo permitió seleccionar las mejores obras en colaboración con la organización "Vision sans frontiere". El jurado reunido en diciembre de 1985 seleccionó un cartel que lleva el emblema del Año Internacional de la Paz y el texto "UNESCO dos veces veinte años" y del cual se realizarán tiradas en varias lenguas para difundirlo en marzo de 1986.

14. En el marco del programa de cooperación con las municipalidades y los poderes locales, se produjo en español, francés e inglés un folleto de 60 páginas titulado "Una dinámica de la paz", que se difundirá en todo el mundo a partir de marzo de 1986.

15. El programa filatélico de la UNESCO pondrá en venta sellos emitidos por la Administración Postal de las Naciones Unidas y por los Estados Miembros sobre el tema del Año Internacional de la Paz.

16. En estrecha cooperación con la Federación Mundial de Asociaciones y Clubes UNESCO se desarrollarán numerosas actividades en las diferentes regiones del mundo. El Club de Amigos de la UNESCO de Caracas ya ha iniciado:

I) la realización en Hiroshima de un "Radiofaro para la paz" con un grupo de artistas animado por el pintor y escultor venezolano Cruz Díez;

II) la creación por el escultor venezolano Oscar Zañartu de un parque ecológico para la paz destinado a los niños.

Más adelante se difundirá el calendario de las reuniones y actividades previstas por los Clubes UNESCO.

17. En 1986 se llevará a cabo un programa de manifestaciones culturales sobre el tema de la paz, con la participación de artistas de diversas regiones culturales.

18. El número de enero de 1986 de "El Correo de la UNESCO" se inicia con un mensaje del Director General con motivo del Año Internacional de la Paz y el número de agosto se dedicará a la paz. En cada número de este año habrá una sección permanente —"1986, Año Internacional de la Paz"—donde se dará cuenta de las principales manifestaciones internacionales organizadas en el mundo.

19. Por último, la UNESCO contribuirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (15 de julio - 2 de agosto de 1986) con un documento sobre la acción de la UNESCO durante los últimos diez años.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISION ESPAÑOLA PARA CONMEMORAR EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ

A) Coloquio Internacional en Sevilla, los días 12 y 13 de mayo, sobre "Factores Psicológicos de la agresividad y aportaciones a la Educación para la Paz".

El Coloquio, que ha sido organizado por nuestra Comisión Nacional y el Departamento de Psicología de la Universidad de Sevilla, ha encontrado el patrocinio de UNESCO dentro de su programa de Participación con una financiación de diez mil dólares.

Han sido invitados 25 científicos de prestigio internacional, de carácter multidisciplinar y provenientes de todas las regiones del mundo. Enviaron representantes la Sociedad Internacional para el Estudio de la Agresión, la Sociedad Americana de Psicología, la Sociedad Internacional de Psicología Política, la Asociación Internacional de Biólogos Humanos y otras asociaciones internacionales con competencias en los campos implicados en la reunión. En este mismo número damos cuenta del desarrollo del coloquio.

B) Simposio Internacional sobre "La Educación para la Paz y la Comprensión Internacional", Barcelona del 7 al 12 de junio de 1986.

El Simposio será organizado por la Federación Mundial de Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU) en cooperación con la Comisión Española de UNESCO, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Oficina de Información Iberoamericana, con los siguientes objetivos:

1. Evaluar y promover la aplicación de la recomendación de UNESCO de 1974 sobre "Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre el mismo tema, celebrado por UNESCO en París durante 1983.

2. Evaluar la situación actual de la educación para la paz, particularmente en Europa y América Latina, proporcionando un foro internacional para el intercambio de puntos de vista y experiencias.

3. Se espera que el simposio aprobará recomendaciones apropiadas para el futuro trabajo de la FMANU y la UNESCO en este sector de la educación para la paz y la comprensión internacional.

C) Con motivo del Año Internacional de la Paz, la Comisión Española tiene previsto celebrar el próximo mes de diciembre una reunión de representantes de la red de Escuelas Asociadas a UNESCO en España y para promover la dinamización de las actividades de los centros en relación con la enseñanza para la paz y la cooperación internacional.

D) Concurso de Redacción sobre la juventud y la paz. Organizado para estimular entre los jóvenes las reflexiones personales sobre la paz. Convocado en 1985, el objetivo del mismo era seleccionar un texto destinado a formar parte de una antología mundial a publicar en 1986 por la División de la Juventud de UNESCO. El trabajo premiado, original de María Angeles Martínez León, estudiante de bachillerato de Valencia, se reproduce en otro lugar de la Revista.

E) Otras actividades. La Comisión Nacional participa en el Año Internacional de la Paz cooperando con otras Comisiones Nacionales en actividades de intercambio documental y de información envío de alumnos o profesores de Escuelas Asociadas a reuniones internacionales específicas, apoyando proyectos del Programa de Participación de otros países con esta finalidad.